



CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS  
CIVILES Y DE FAMILIA DE ARMENIA

La Jueza Primera de Familia, obrando en condición de Coordinadora del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia

INFORMA:

A quienes hacen parte del registro de elegibles vigente para el CARGO ESCRIBIENTE MUNICIPAL de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado que se encuentren interesados en postularse al mentado cargo en **éste centro de Servicios**, que a partir del **12 de abril de 2024** se encuentra disponible una vacante **temporal** en carácter de PROVISIONALIDAD, para que así lo manifiesten a la Coordinación Operativa del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia Q, al correo electrónico: [csjcforalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjcforalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

También podrán postularse quienes no hagan parte del registro de elegibles, para ser tenidos en cuenta en caso de no postularse ningún candidato del registro.

La manifestación podrá hacerse hasta las dos (02: 00 pm) de la tarde del día doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PSAA13-9885, emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y en cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia C-713 del 15 de julio de 2008, proferida por la Corte Constitucional.

| DENOMINACION DE CARGO                                                                                                                              | GRADO        | REQUISITOS                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Escribiente Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo | Nominad<br>o | Haber aprobado un (1) año de estudios en derecho, sistemas o administración y tener un (1) año de experiencia relacionada y acreditar conocimientos en sistemas. |

**NOTA: LA CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DEBE INCLUIR FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES, PARA AQUELLOS QUE LA HAN ADQUIRIDO POR FUERA DE LA RAMA JUDICIAL**

Se deja constancia que este anuncio se publica en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Centro de Servicios Judiciales Civil Familia de Armenia

--- Original Firmado---  
**LUZ MARINA VÉLEZ GÓMEZ**  
JUEZA COORDINADORA





**CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS  
CIVILES Y DE FAMILIA DE ARMENIA**

La Jueza Primera de Familia, obrando en condición de Coordinadora del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia

**INFORMA:**

A quienes hacen parte del registro de elegibles vigente para el CARGO ESCRIBIENTE MUNICIPAL de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado que se encuentren interesados en postularse al mentado cargo en **éste centro de Servicios**, que a partir del **12 de abril de 2024** se encuentra disponible una vacante **temporal** en carácter de PROVISIONALIDAD, para que así lo manifiesten a la Coordinación Operativa del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia Q, al correo electrónico: [csjcforalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjcforalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

También podrán postularse quienes no hagan parte del registro de elegibles, para ser tenidos en cuenta en caso de no postularse ningún candidato del registro.

La manifestación podrá hacerse hasta las dos (02: 00 pm) de la tarde del día doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PSAA13-9885, emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y en cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia C-713 del 15 de julio de 2008, proferida por la Corte Constitucional.

| DENOMINACION DE CARGO                                                                                                                              | GRADO        | REQUISITOS                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Escribiente Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo | Nominad<br>o | Haber aprobado un (1) año de estudios en derecho, sistemas o administración y tener un (1) año de experiencia relacionada y acreditar conocimientos en sistemas. |

**NOTA: LA CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DEBE INCLUIR FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES, PARA AQUELLOS QUE LA HAN ADQUIRIDO POR FUERA DE LA RAMA JUDICIAL**

Se deja constancia que este anuncio se publica en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Centro de Servicios Judiciales Civil Familia de Armenia

**--- Original Firmado---**

**LUZ MARINA VÉLEZ GÓMEZ**  
JUEZA COORDINADORA